



Quatrena marquesa

SELLO QVARTO QVAREM
MARA VEDIS, AÑO DE
CONCILIOS FURTE.

Molia y convoxtes, sobre que se tez agracie con
cuenta porcion de aqua descubierta en la Ran
bla delos Almendricos, termino y Tuxidiezo
de N. y lo de hemdiz que en citado memorial se
contiene: pase al expresado sitio, y Reconocido
el Taxero con prolixia excuspolosida, para infor
max con la debida clarida (o al menos con la
que alcanza la consta de su comisionado) le=
tando para xrealizalo, acudieron a N. por una
parte Dñ Juan Alvarez Faxardo, Alferer de Fraga
ta Retirado de la R¹ Armada; y por otra la Junta
del R¹ hospital de la Villa delos cuevas, dixieren
do cierto oficio al P^o corregidor; el primero ex
poniendo a N. en su memorial Num. 2.^o tenian
instaurada cierta demanda en el tribunal de Ju
ticia, contra la solicitud del Num. 1.^o apoiando su
pretension con las razones que en dho. escrito se
exponen; y la segunda, diciendo en memoriazo
oficio tenia R¹ cedula de concesion, y estaba en
uso del agua que se solicitaba en el proximo escrito.

